



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2017

Asistentes

Miembros Natos:

D. Jesús Ángel Solórzano Telechea (Decano en funciones)
Dña. Isabel Ansorena Pool. Administradora (Secretaria)

Miembros del Sector Profesores Permanentes

D. José Ramón Aja Sánchez
Dña. Virginia Cuñat Ciscar
Dña. Aurora Garrido Martín
D. Fidel Gómez Ochoa
D. Andrés Hoyo Aparicio
D. Tomás Mantecón Movellán
D. Ramón Maruri Villanueva
D. Domingo Rasilla Álvarez
D. Pedro Reques Velasco
Dña. Juana M^a Torres Prieto

Miembros del Sector del resto del Profesorado

D. Javier Añibarro Rodríguez
Dña. Virginia Carracedo Martín
D. Fco. Saulo Rodríguez Lajusticia

Miembros del Sector Alumnos:

D. Sergio Ceballos Coz
Dña. Miriam Fernández Pérez

Miembros del Sector PAS:

Dña. Laura Martínez Cuesta

Miembros Invitados:

Dña. Susana Truchuelo García
D. Fernando Villaseñor Sebastián

Excusan su ausencia

D. Juan Carlos García Codrón
Dña. Leonor de la Puente Fernández

Fecha:

12 de julio 2017

Horas:

12:00 horas

Lugar:

Sala de Profesores



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de 2 de febrero, 2 de mayo, 24 de mayo y 6 de junio de 2017.**
- 2.- Aprobación si procede, de *veniae docendi***
- 3.- Aprobación, si procede, fichas Plan Docente curso académico 2017/18**
- 4.- Modificación, si procede, fichas Plan Docente curso académico 2017/18**
- 5.- Propuesta de modificación de la Normativa del TFG de la Facultad**
- 6.- Plazas profesorado**
- 7.- Solicitud de petición de desadscripción del Programa Senior**
- 8.- Presupuesto Facultad**
- 9.- Ruegos y preguntas**

1.- Aprobación, si procede, de las actas de 2 de febrero, 2 de mayo, 24 de mayo y 6 de junio de 2017.

En relación al acta del 6 de junio el Sr. Decano pide disculpas a la prof. Virginia Cuñat ya que durante su intervención en el punto 8 solicita que expresamente conste en acta: “su desacuerdo con la actuación del Decano en la tramitación de la plaza aprobada por la Junta el 2 de mayo, porque en la reunión de la COA, intervino según su voto particular y no según el acuerdo de la Junta de dicho día y que se sienta dolida porque las actuaciones del Decano han dejado la Junta en mal lugar”, y cuando se ha enviado a todos los miembros de la Junta dicho acta se ha omitido, por error, pero si ella está de acuerdo se incorporará. Se decide incorporarlo.

El prof. Ramón Aja considera que en ese acta se debería aclarar la causa o el tema de fondo que produjo el larguísimo debate, ya que fueron cuestiones relevantes, y para ello propuso la siguiente fórmula, u otra similar, que leyó “Después de un largo debate sobre la pertinencia de la respuesta dada por el Decano y sobre su papel y comportamiento en la COA que mandató el reinicio de solicitud de la plaza en cuestión, se decidió aprobar la propuesta del perfil y del Tribunal”, a lo cual responde el Sr. Decano que en el acta sólo se reflejan los acuerdos y cuando algún miembro de la Junta pide que algo conste. El Prof. José Ramón Aja reitera que no pedía hacer constar nada en el acta, sino sólo una propuesta de modificación al acta que aclarara el tema de fondo que produjo el larguísimo debate que se dice hubo. Ello produjo una nueva discusión sobre qué se puede modificar de un acta puesta a su *aprobación, si procede*, en el orden del día de una Junta, acordándose a propuesta de la prof. Virginia Carracedo que se consultara esta cuestión a los Servicios Jurídicos de la UC.

El prof. Javier Añibarro dice que el punto único del acta del 2 de mayo no se ha puesto con exactitud lo que él dijo, a lo que responde la Secretaria de la Junta y lee lo que él mismo remitió en plazo para que se pusiera en el acta, se decide ponerlo como él lo había enviado, es decir, en lugar de seguido, diferenciando cada frase con guiones.

Algunos miembros consideran que se deberían poner más datos de lo que sucede en las sesiones, y no están de acuerdo en aprobar estas dos actas con unas explicaciones tan



breves sobre lo allí debatido. Se decide hacer la consulta a la asesoría jurídica de la Universidad para saber qué es lo correcto poner en las actas.

Por tanto se decide aprobar las actas del 2 de febrero, 24 de mayo y 6 de junio (a excepción del punto 8) y dejar sin aprobar y pendientes de consulta el acta del 2 de mayo y el punto 8 de acta del 6 de junio.

2.- Aprobación si procede, de *veniae docendi*

El Departamento de Ciencias Históricas ha presentado las siguientes *veniae docendi*:

- Roberto Suárez Revilla, contratado de investigación en formación (predoctoral FPI) del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, para colaborar en la docencia de la asignatura del Grado en Historia “Prehistoria II” (8 horas de prácticas y 8 horas de prácticas en laboratorio)
- Marina Torres Trimallez, contratada de Investigación en Formación (Predoctoral FPU) en el Dpto. de Ciencias Históricas, para colaborar en la docencia de la asignatura del Grado en Historia y del Grado en Geografía y O.T. “G204 y G199 Temas Prácticos de Historia II” (7,5 horas de teoría y 5,62 horas de prácticas)
- Asier García Escárzaga, alumno de doctorado, para impartir docencia en la asignatura del Grado en Historia “Prehistoria de la Península Ibérica I”.

Ambas venías se aprueban por asentimiento.
Se decide devolver esta venia ya que no solicitan las mismas horas en la venia que las que se han puesto en la ficha del Plan Docente.

3- Aprobación, si procede, fichas Plan Docente curso académico 2017/18

Se ha traído la siguiente ficha que no se aprobó en su día porque estaba pendiente de la venia docencia:

Grado en Historia:

G211 Prehistoria II, la imparten el prof. Armendariz (responsable) y el contratado Roberto Suarez.

Esta ficha es de una asignatura nueva que se creó el curso pasado en inglés para el Grado en Historia y este año al ser de docencia conjunta se ha creado para el Grado en Geografía y O.T.

Grado en Geografía y O.T.:

G1892 History of Ancient and Mediaeval Art, la imparte el prof. Fernando Villaseñor

Estas fichas son del Programa Senior, y no se llevaron a la anterior junta ya que aún no se habían elaborado pues se trata de asignaturas invitadas, son las siguientes:

S445 El Derecho en el Cine, imparten los prof. Fco Javier Barcelona (responsable) y Margarita Serna

S433 Conflictos Urbanísticos en Cantabria. Estudio de Casos, imparte la prof. Gema Menéndez.

S434 Economía del Sector Eléctrico, imparten los prof. José Ramón Aranda (responsable) y el Prof. Fco Javier Balbás.

S436 Las Obras Públicas. Paisaje y Patrimonio, imparten los prof. Fernando Cañizal, M^a Antonia Pérez y M^a Luisa Ruiz (responsable)

S437 Literatura e Imagen del Siglo XIX, imparten los profs. Raquel Gutiérrez (responsable) y Fco. De Borja Rodríguez.



S443 Tres Ciudades de la Hispania Antigua: Caesaraugusta, Tarraco y Barcino, imparten los profs. Mar Marcos (responsable) y Pablo Sánchez de Mayo

S439 Utilizar y Desechar. El Ciclo de la Vida, imparte el prof. CarlosThomas

Se aprueban todas por asentimiento

4.- Modificación, si procede, fichas Plan Docente curso académico 2017/18

Se han traído las siguientes fichas para proceder a su modificación con respecto a lo aprobado anteriormente, son las siguientes:

Grado en Historia

G238 Historia Moderna y Contemporánea de América, la imparten los profs. Fidel Gómez (Responsable) y Oscar Lucas

G229 Historia Moderna de España II, la importen los profs. Roberto López (responsable) y Juan Diaz

G204 Temas Prácticos de Historia II, la imparten el prof. Miguel Angel Sánchez (responsable), y las investigadora María Gómez y Marina Torres

Grado en Geografía y O.T.

G199 Temas Prácticos de Historia II, la imparten el prof. Miguel Angel Sánchez (responsable), y las investigadora María Gómez y Marina Torres

Máster en Historia Contemporánea

M1398 La Sociedad Urbana, 1780-1930. Panorámica y Fuentes, la imparten los profs. Miguel Ángel Sánchez (responsable) y German Rueda

Máster en Historia Moderna

M1874 La Monarquía Española como Poder Global, la imparten los profs. Tomas Mantecón (responsable), Marina Torres y Susana Truchuelo

M1883 Género, Familia y Población, es responsable la prof. Begoña Alonso, coordinadora del Máster

M1877 Instituciones, Corte y Poderes Informales, es responsable la prof. Begoña Alonso, coordinadora del Máster

M1882 Cultura, Pensamiento y Formas de Espiritualidad, es responsable la prof. Begoña Alonso, coordinadora del Máster

M1880 Ordenación Estamental y Conflictos Sociales, la imparten los profs. Isido Dubert (externo), José Miguel López (externo), José Antolín Nieto (externo), Tomás Mantecón y Susana Truchuelo (responsable)

Programa Senior

S351 Derecho Privado: Propiedad, Obligaciones, la imparte el prof. Antonio Mariano Mateo

Se aprueban todas por asentimiento.

5.- Propuesta de modificación de la Normativa del TFG de la Facultad

El Sr. Decano explica que se trae de nuevo la normativa debido a que la Universidad ha hecho modificaciones en la normativa general. Lee las modificaciones propuestas que se han enviado a todos los miembros de la Junta, se abre un debate sobre si es necesario el visto bueno del Director del Trabajo y se decide dejarlo ya que así se indica en la Normativa de la UC. También se cuestiona si es necesario poner el nombre del Director del Trabajo en el CD que se entrega en la Biblioteca, se decide que si. Después de una lectura detallada de la Normativa queda según **anexo**.



El Sr. Decano explica que existe la posibilidad de que el TFG sea calificado por el Director del mismo en vez de por un Tribunal, pero se decide que siga calificándolo un Tribunal.

6.- Plazas profesorado

El Sr. Decano explica que ha salido la OPE para 2017, y que van a salir 26 Titularidades y 10 Cátedras. El proceso va a tener lugar en un mes, hay un calendario (**anexo**). La Facultad aún no ha recibido ninguna solicitud por lo que se queda a la espera. Se abre un debate sobre el número de plazas que se van a sacar ya que a algunos profesores les parecen insuficientes.

7.- Solicitud de petición de desadscripción del Programa Senior

El Sr. Decano comunica que ha tenido una reunión con la Directora del Programa Senior y con la Vicerrectora de Estudiantes, ya que de ese Vicerrectorado depende dicho Programa administrativamente. En dicha reunión, al Decano le trasladaron algunos desajustes que se habían producido en la gestión del programa sénior desde su adscripción académica a la Facultad, por lo que se considera que el programa senior sea desvinculado del centro al objeto de mejorar su gestión, así como la representación del profesorado y alumnado en los órganos colegiadas de la universidad, ya que en estos momentos carecen de la misma en la Junta. Dice el Decano que en su día la iniciativa de que esta Facultad gestionara el Plan de Estudios del Programa Senior fue del que era Vicerrector de Ordenación Académica, Fernando Etayo. El prof. Fidel Gómez que fue Director de dicho programa dice que deberían solicitarlo por escrito.

Se decide ponerse en contacto con el Vicerrectorado de Estudiantes para que hagan una petición por escrito.

8.- Presupuesto Facultad

Se presentan las cuentas de la Facultad del año 2016 y se presenta el presupuesto para el año 2017. Se hace con retraso debido a que el presupuesto en la Universidad se ha aprobado también con bastante retraso (**anexo**)

9.- Ruegos y preguntas

Se solicita hacer más Juntas ordinarias en vez de extraordinarias para no acumular tantas actas pendientes de aprobar.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 15:20 horas del día 12 de julio de 2017, el Presidente levanta la sesión de lo cual, yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Jesús Angel Solórzano Telechea

Isabel Ansorena Pool